MUNICIPALIDAD DE AREGUA
Mcal. Estigarribia Nº 212 – Telefax: (0291)432 501
Ley Nº 1181 Que declara patrimonio Cultural de la Nación
Casco Histórico de la Ciudad de Areguá
CAPITAL DEL DPTO. CENTRAL
"AREGUA, un paseo inspirador

Areguá, 03 de agosto de 2019.

ADENDA N°01

SRES. POTENCIALES OFERENTES

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Areguá, emite la presente Adenda, a los efectos de modificar parcialmente datos del llamado en el marco de la LICITACION POR CONSURSO DE OFERTAS N°02/2019 "REPARACIONES VARIAS EN EL COLEGIO NAC. SAGRADO CORAZON DE JESUS" - ID. Nº360.445, en los siguientes puntos:

1. Datos de la Contratación Numeral 2:

   DONDE DICE:

   2- La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:

   Las obras serán ejecutadas en el Predio del Colegio Sagrado Corazón de Jesús, Compañía Costa Fleytas de la Ciudad de Aregua.

   DEBE DECIR:

   2- La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:

   Las obras serán ejecutadas en el Predio del Colegio Sagrado Corazón de Jesús, Compañía Costa Fleytas de la Ciudad de Aregua. Código de Establecimiento 1101025 – Código de Institución 7536.

2. Se modifica vía SICP la vigencia del contrato.

3. Capacidad en materia de equipos:

   DONDE DICE:

2. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes	Cada Socio	Socio Líder	

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. – Capital del Departamento Central

		Combinadas			
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - 1 Mezcladora -Equipos de andamio - 1 Camión volquete -Equipos de seguridad -Cascos -Guantes -Zapatones -Chalecos -Botiquín de Primeros Auxilios • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *[25% indicar este u otro porcentaje]* de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el *[40% indicar este u otro porcentaje]* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N° 7 y 8**

DEBE DECIR:

2. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - 1 Mezcladora -Equipos de andamio - 1 Camión volquete -Equipos de seguridad -Cascos -Guantes -Zapatones -Chalecos -Botiquín de Primeros Auxilios • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N° 7 y 8**

4. Página 14 Punto 3 PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS y en la PROFORMA DE CONTRATO Punto 7.

DONDE DICE:

El periodo de construcción es de 90 (noventa) días calendario computados desde la fecha de la firma del acta de inicio.

La Recepción provisoria tendrá un plazo máximo de 80 (ochenta) días calendario computados desde la fecha de la firma del acta de inicio.
La Recepción Definitiva tendrá un plazo máximo de 10 (diez) días calendario computados desde la fecha de Recepción Provisoria.
Este podrá ser prorrogado a criterio de la MUNICIPALIDAD y/o por los días de lluvias caídas, cuando estas afecten la ejecución de los servicios, circunstancias que deberán constar en el libro de Obras.-
Las obras serán ejecutadas en el Predio del Colegio Sagrado Corazón de Jesús, Compañía Costa Fleytas de la Ciudad de Aregua.

DEBE DECIR:

El periodo de construcción es de **90 (noventa)** días calendario computados desde la fecha de la firma del acta de inicio.

La Recepción provisoria tendrá un plazo máximo de **90 (noventa)** días calendario computados desde la fecha de la firma del acta de inicio.

La Recepción Definitiva tendrá un plazo máximo de **10 (diez)** días calendario computados desde la fecha de Recepción Provisoria.
Este podrá ser prorrogado a criterio de la MUNICIPALIDAD y/o por los días de lluvias caídas, cuando estas afecten la ejecución de los servicios, circunstancias que deberán constar en el libro de Obras.-
Las obras serán ejecutadas en el Predio del Colegio Sagrado Corazón de Jesús, Compañía Costa Fleytas de la Ciudad de Aregua.

Sin otro particular. ATTE.

JORGE BALBUENA G.
Encargado UOC